



Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

En Ciudad Zapopan, Jalisco, cabecera municipal, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre del dos mil quince, encontrándonos en la Antesala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 151 de la Av. Hidalgo, Zona Centro, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2015-2018.**

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Buenos días señoras y señores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género que aquí se encuentran, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe quórum para sesionar válidamente.*

Regidor José Hiram Torres Salcedo	AUSENTE
Regidora Graciela de Obaldía Escalante	PRESENTE
Regidor y Sindico José Luis Tostado Bastidas	PRESENTE
Regidora Zoila Gutiérrez Avelar	PRESENTE
Regidor Alejandro Pineda Valenzuela	PRESENTE
Regidora Tzitzí Santillán Hernández	PRESENTE

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Existiendo quórum a las nueve treinta y cinco horas para desahogar esta sesión correspondiente al día 17 de diciembre, en la antesala de Cabildo, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable. A continuación someto a su consideración el contenido del orden del día.*

## ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Constatación de quórum legal y formal instalación de la comisión;

**Segundo.-** Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día;

**Tercero.-** Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión de trabajo con fecha del 25 de noviembre del 2015;

**Cuarto.-** Análisis, discusión, y en su caso, votación de los proyectos de dictamen correspondientes a los expedientes:



Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

**51/11.** Solicitud presentada por el entonces Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la propuesta de remoción del Consejero Mario Armando Villalvazo Aguilar, por incurrir en las causales que establecen los artículos 7°, 8° y 18 fracción II inciso b), c), d) y g) del Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco y por las razones contenidas en la solicitud.

**Quinto.-** Exposición del director de lo Jurídico de Derechos Humanos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Mtro. Jorge Alberto Contreras Bravo;

**Sexto.-** Presentación de la presidenta del instituto municipal de la mujer Zapopana, Rosa María López Fuentes;

**Séptimo.-** Asuntos Generales; y

**Octavo.-** Clausura de los trabajos de la comisión.

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Quiénes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse a expresarlo en votación económica (Se somete a votación económica) Aprobada por unanimidad de los presentes.*

#### **PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *En relación al punto primero y segundo del orden del día, ya se ha constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente.*

#### **PUNTO TERCERO DE LA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *En el punto tres del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión de fecha veinticinco de noviembre, me permito someter a su consideración la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que se les hizo llegar con la debida anticipación. Quienes este a favor, manifiéstelo de forma económica. ¿Alguien tiene algún comentario con respecto al acta?, ¿Lo sometemos a su aprobación?.*

**Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:** *Un error simple, Gutiérrez esta con S.*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *La cambiamos, si quieren en la próxima sesión, o que pase Nadia a recabar sus firmas. Sírvanse a expresar su aprobación del acta. Aprobada por unanimidad de los presentes.*

#### **PUNTO CUARTO DE LA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *En el punto cuarto correspondiente al análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del expediente, cincuenta y*

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

*uno once, se propone la baja del expediente, por carecer de materia, si alguien tiene una observación.*

**Regidora Graciela de Obaldía Escalante:** *Nosotros ya habíamos votado este, pero que no fuera una baja, sino que quedara el antecedente de la persona, del dato ¿Paola trae el dato no?.*

**Paola Elizalde de la dirección de integración y dictaminación:** *Se hizo una modificación del párrafo, lo que pusimos es esta persona quedaba inhabilitada para no concursar en la segunda convocatoria del consejo, por las faltas en que había incurrido, se instruyó a contraloría ciudadana, porque es verdad que el reglamento del consejo, pero tampoco nos dice si sí se puede, creo que por una omisión de dictaminación no se le hizo llegar la versión final.*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Dictaminación nos recomendó la baja, pero yo no tengo ningún problema.*

**Regidora Graciela de Obaldía Escalante:** *Sí es baja, sólo que con estas consideraciones, que quede invalidado, porque si nos vuelve a concursar.*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Yo no tendría ningún problema, entonces lo pongo a consideración de todos ustedes, si están de acuerdo la baja con esa consideración.*

**Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:** *Perdón, sí, es que en la resolución que nos pasaron a nosotros esta como baja, pero si está el párrafo, el agregado que dice dicho ciudadano no puede ni debe ser considerado para participar en las convocatorias subsecuentes.*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *A claro, aquí esta, en las convocatorias subsecuentes, tienes razón. Sí, Estamos de acuerdo. Con esta consideración ¿Están a favor de la resolución del dictamen? Aprobado con seis votos.*

## **PUNTO QUINTO DE LA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *En el punto quinto del orden del día, tenemos la intervención del director jurídico de derechos humanos y transparencia y acceso a la información pública, el maestro Jorge Alberto Contreras Navarro, el motivo de su presencia aquí, ya habían solicitado los compañeros regidores y regidoras, el informe de las quejas sobre la situación de las quejas de la comisión estatal de derechos humanos y nos acompaña el director.*

## **Jorge Alberto Conteras Navarro, Director de Derechos Humanos y**

**Transparencia:** *Muchas gracias, buenos días a todos, el día de hoy vamos hacer una exposición acerca del informe de la situación de derechos humanos en cuanto a quejas que están en trámite ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), en las que se han planteado en contra de las diversas áreas y dependencias de este ayuntamiento, y pues a continuación presentaremos algunos datos estadísticos en cuanto a las quejas que está en trámite o que están en vías de solución, así como aquellas que se han concluido, y la forma en la que se han concluido, porque algunas han llegado a resolución de una recomendación, la mayoría ha sido vía una propuesta de conciliación, y hay algunas otras que incluso se encuentran archivadas ya por falta de interés de parte de la quejosa, que no ha habido pues una continuación en el trámite de la queja, ante organismo constitucional autónomo.*

*El objeto de este informe es mostrar la evolución que ha habido en los últimos años, acerca de las quejas tramitadas en contra del ayuntamiento de Zapopan, y que se ventilan ante la (CEDHJ), el informe es fundamentalmente cuantitativo, sin embargo, si podemos ver o apreciar, al estudiar los diversos expedientes que obran en la dirección de derechos humanos de sindicatura, que es de nueva creación, anteriormente, esto lo tramitaba un área de contencioso en la propia sindicatura, pues hemos visto en los expedientes que las quejas giran en torno a abuso de autoridad, o actuación indebida de parte de la comisaría general de seguridad pública, de su personal, de los elementos de la policía zapopana, o bien se refieren a omisiones, a falta de atención hacia la ciudadanía o también, algunas faltas de acción o eficiencia en la prestación de servicios que les tocan a las distintas dependencias municipales, de esta manera podemos identificar ahí, varios puntos, que podemos mejorar para hacer una administración muchos más eficiente y sobre todo más respetuosa de los derechos fundamentales de los ciudadanos de Zapopan.*

*Este informe consta de dos partes, primero identificamos las áreas que tienen quejas y en segundo lugar hacemos un estudio del tiempo de los derechos humanos, así pues tenemos una especie de ranking acerca de cuáles son las dependencias municipales con más quejas, que se ven en esta tabla, en primer lugar tenemos que se han planteado 220 quejas en contra del ayuntamiento de Zapopan del año 2005 a la fecha, de las cuales, 50 van dirigidas en contra de la comisaría general de seguridad pública, y el resto 170 van dirigidas en contra de la administración pública municipal en sus diversas áreas, pero cincuenta están concentradas en torno a la comisaría de seguridad pública. Así pues vemos el Rankin, y en primer lugar a la comisaría general de seguridad pública, en segundo lugar con 48 quejas a la presidencia, que aquí ojo, estas quejas no se refieren a una actuación directa del presidente municipal, sino que son quejas en contra del ayuntamiento en general, y la comisión pues las dirige en contra del titular por su representación política, en tercer lugar con 30 quejas tenemos a la dirección de inspección y vigilancia, con veinte quejas en cuarto lugar tenemos a la dirección de obras*

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

*públicas e infraestructura, en quinto lugar con once quejas tenemos a la sindicatura, y en sexto lugar recursos humanos con ocho quejas, padrón y licencias con siete, mercados con cinco quejas, regidores y unidad de protección animal con cuatro quejas y luego a la coordinación general de servicios públicos municipales que ya estamos adoptando la denominación actual del área, catastro dos quejas, registro civil dos quejas, alumbrado público una queja, una delegación municipal, la de las águilas, y tenemos movilidad, ordenamiento territorial, parques y jardines, transparencia y buenas practicas, el instituto de capacitación y oferta educativa, y la tesorería municipal.*

*Así pues, si hacemos una tabla de porcentajes, pues vemos que la dirección de seguridad pública, o mejor dicho la Comisaría de Seguridad Pública, acapara un 23 % de las quejas y la presidencia municipal un 22% de las quejas, y así es como vemos distribuido, en porcentaje todas las quejas por dependencias o áreas, la mayoría no llega ni al uno por ciento, tienen una sola queja, las que tienen dos o tres quejas llegan al uno por ciento, al dos por ciento algunas, atención ciudadana que está en tercer lugar, y aquí podemos apreciar cuales son las áreas que tienen más quejas.*

*Ahora bien, en cuanto a la evolución del tiempo en quejas algo que podemos apreciar es que los últimos tres, cuatro años, que ha habido una tendencia a la alza en quejas en contra de las dependencias municipales, sobre todo en contra de la comisaría general de seguridad pública, porque bueno, el estudio abarca desde el dos mil cinco, todavía incluso hay quejas que se encuentran vivas, que están en trámite, aunque algunas bueno están formalmente en trámite, pero no se ha actuado desde hace tiempo, sin embargo todavía no se ha ordenado el archivo como parte de la comisión de derechos humanos, entonces tenemos que en el dos mil cinco, por ejemplo solamente hubo una queja en contra de la dirección de mercados, de dos mil seis tenemos una queja contra padrón y licencias, en el dos mil siete ya tenemos seis quejas dirigidas contra desarrollo económico, inspección y vigilancia, mercados, presidencia municipal, y sindicatura, y así es como vamos viendo la evolución, que bueno, dos mil ocho, tuvo siete quejas, dos mil nueve, seis, no había grandes cambios, en dos mil siete, tenemos siete quejas, y es a partir del dos mil once que empieza, a subir el número de quejas, dirigidas en contra de diferentes áreas de la administración pública municipal, aquí por ejemplo en dos mil once, seguridad pública tenía únicamente una queja, mientras que las otras áreas, habían tenido, un mayor aumento inspección y vigilancia, y en presidencia municipal, con cinco quejas cada una.*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Perdón que te interrumpa Jorge, doy cuenta de la presencia del regidor Hiram Torres.*

**Jorge Alberto Conteras Navarro, Director de Derechos Humanos y Transparencia:** *Tenemos pues que para el dos mil doce ya se muestra un mayor aumento de las quejas con 29 y que precisamente aquí ya obras públicas muestra cinco*

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

*quejas, inspección y vigilancia muestra siete, seguridad pública cuatro, y presidencia municipal cuatro, para el dos mil trece aumenta a cincuenta y tres quejas, y ya tenemos once en contra de seguridad pública, y catorce en contra del ayuntamiento en general, que van dirigidas al presidente municipal.*

*Para el dos mil catorce ya tenemos sesenta y cuatro quejas, y tenemos que ya a seguridad pública se le han acumulado un total de veintiséis, para el dos mil quince, teníamos treinta quejas de las cuales ocho van a seguridad pública y ocho dirigidas hacia el presidente municipal y cinco a obras públicas e infraestructura, dos a recursos humanos, de más áreas con una sola queja y así podemos ver aquí además como en esta gráfica, como ha habido una tendencia a la alza, y podemos ver también como ha variado la forma en que han concluido las distintas quejas.*

*Así pues, podemos ver en amarillo las quejas que han sido conciliadas, que han sido un total de cuarenta y cuatro quejas, en este histórico del dos mil cinco a la fecha, se han archivado por falta de interés, porque no se ha actuado en ellas, un total de cuarenta y seis, se mantienen o han concluido con recomendación ocho, aquí vemos que precisamente la mayor parte de las quejas ante derechos humanos, de estos procedimientos, se han resuelto, por que el ayuntamiento ha tenido disposición para aceptar las propuestas de conciliación, que plantea la comisión y de esa manera la conciliación pues nos evita que se llegue al punto de emitir una recomendación por parte del organismo constitucional autónomo, la conciliación pues se nos plantea una forma alternativa de resolver la controversia, mediante la cual el quejoso manifiesta estar de acuerdo, y que el ayuntamiento también se muestre dispuesto a acatar o a realizar aquella acción, el pago de alguna indemnización, algún precedente administrativo, en contra del servidor público que en materia que incurrió en la vulneración de algún derecho fundamental de la persona, etc..*

*Es de esta manera, que se han resuelto las quejas, por la disponibilidad que tiene el ayuntamiento, de aceptar esta forma alterna, de resolver la controversia, mientras que, solamente en ocho ocasiones, esto ha terminado con una recomendación, y que precisamente, ha sido más en el año actual, en el dos mil quince. En el caso de la Comisaría General de Seguridad Pública, tenemos precisamente, este histórico, donde vemos que actualmente, hay cincuenta quejas vigentes, anteriormente, ha habido otras quejas, que se han resuelto de la siguiente manera; tres, se ha aceptado una conciliación, cinco terminaron con el desistimiento de parte del quejoso, particular que había considerado violado su derecho y que pues se desiste, de continuar con el trámite, en tres casos se archivó por falta de interés a continuar el procedimiento, en cinco ocasiones la comisión, resolvió que no había habido una violación a un derecho humano fundamental, en un caso, se resolvió que era incompetente de la comisión y solamente en un caso, hubo una recomendación dirigida en contra de la comisaría, en cuanto a las quejas que se mantienen, vigentes hasta el día de hoy que son cincuenta, una proviene*

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

*del dos mil once, cuatro del dos mil doce, once del dos mil trece, veintiséis, del dos mil catorce, y ocho del dos mil quince, como conclusión es que ¿Qué obtenemos aquí?, Bueno, primero una tendencia en los últimos cuatro, años a subir el número de quejas interpuestas en contra del ayuntamiento, segundo lugar, que precisamente, la mayor parte de las quejas se refieren a abuso de autoridad por parte de elementos de seguridad pública, o a fallas, en la atención que se ofrecen a los ciudadanos, de parte de las dependencias a cargo de distintos servicios municipales, o también más que nada se refiere a estos defectos en la prestación del servicio, en una mala atención, de parte de los ciudadanos, hay por ejemplo casos en que se señala, que la autoridad ha sido omisa en actuar ante una situación determinada, hay un caso ahí bastante polémico, que vamos a tratar en los próximos días, que es de la calle Mateo del Regil, en Santa Ana Tepetitlan, donde los ciudadanos se han quejado, de que el ayuntamiento, no ha hecho ninguna acción, para desbloquear o liberar esa vialidad, que desde el dos mil once se encuentra ocupada por ciertas personas que alegan una protesta por una supuesta resolución judicial indebida, que bueno en realidad fue que no les favoreció en un juicio, sucesorio, pues decidieron plantarse en mitad de la calle, y tienen desde el dos mil once ahí, están enfrente del ingreso al club deportivo del seguro social, y pues los vecinos, los mismo directivos del club, se han quejado reiteradamente, de que el ayuntamiento no ha hecho nada, para asegurar el derecho al libre tránsito por esa vialidad, de hecho ya emitió una propuesta de conciliación en ese sentido. La comisión en cuanto tenemos que realizar acciones para liberar esa vía. Hay otros casos por ejemplo en que se quejan que un inspector de padrón y licencias, jamás se apareció después de que se reportó una queja y que fueran a verificar ahí si una negociación tenía licencia o estaba de acuerdo con los reglamentos, pues nunca se apareció el inspector, y entonces ya se plantea de que hay una omisión, en la prestación del servicio, que hay falta de diligencia, en otros casos también de policías, hay un caso hasta en cierta manera de cómo lo venían planteando, hasta un poco cómico, que estaban sufriendo un asalto y estaban hablando a la policía y la policía nunca se apareció, eso devino que el ladrón luego devolvió el teléfono que se estaba robando pero si le dio un golpe al vecino, la policía nunca se apareció, entonces en la propuesta de conciliación se plantea que haya una implementación de alguna medida, o correctivo disciplinarlo en contra de esta persona, servidor público o de los policías, pues que no acudieron al llamado de auxilio, pese a que se encontraban patrullando en el área, y así pues, hay una serie de casos, que tiene más que ver con abusos que con una falta de atención hacia la ciudadanía o una deficiencia en la prestación de sus servicios, y eso lleva finalmente, a que se vulneren derechos fundamentales, como seguridad jurídica, como también el simple derecho de petición o también, el derecho a la seguridad pública por parte de los servidores públicos, y que el estado en este caso el municipio esté actuando, a fin de asegurar el respeto a los derechos y finalmente pues tenemos que se han resuelto más por vía conciliación que por recomendación y que esto indica que ha habido, una disposición por parte del municipio a*

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

*aceptar las propuestas de conciliación, de la comisión, y no llegar hasta a que estas controversias evolucionen hasta llegar a una recomendación, sino que dé propia voluntad del municipio se han aceptado las controversias de conciliaciones, aun así, pues creo que esto evidencia que tenemos mucho por mejorar en la atención a los ciudadanos y también a capacitar tanto a elementos de seguridad pública, como a funcionarios de la administración municipal, en la importancia de su actuar, y como este puede afectar los derechos fundamentales de los habitantes de este municipio ¿no sé si tengan alguna pregunta o comentario?.*

**Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:** *Por lo que entiendo persiste, mi pregunta sería, dado a que aún hay varias quejas que aún están pendientes, al parecer no hay resolución rápida de estos casos ¿Qué tan viable es que algunos de estos?. Por ejemplo, existiendo la queja pero si el ayuntamiento se da cuenta, como en este caso, desconozco si hay otros, que estén en la misma situación, es factible, o es correcto, legal que estas personas sean retiradas que lo lleve a cabo ese retiro, y finalmente con eso terminaría la queja.*

**Jorge Alberto Conteras Navarro, Director de Derechos Humanos y Transparencia:** *Bueno, en este caso, de hecho ya hay una propuesta de conciliación que mandó la comisión estatal de derechos humanos, y en la propuesta de conciliación, va en el sentido prácticamente, que nos plantea que retiremos a las personas de la vialidad, claro, de hecho, esto es un asunto muy delicado, porque por proteger el derecho a libre tránsito de los vecinos, de hecho los que se plantearon la queja no fue la directiva del club del seguro social, sino unos vecinos de un coto cercano, a esa zona, y que tienen que pasar por la calle para llegar a sus casas, pues no pueden hacerlo, porque está ahí el plantón, a mitad de esta calle, de esta avenida del Regil, entonces ahí es muy delicado porque por proteger el derecho al libre tránsito quizá podamos incurrir en una violación de derechos fundamentales de estas personas que están plantadas ahí en la vialidad, entonces, estamos planteando hacer una reunión de trabajo el día de mañana para estudiar qué estrategia con la participación de diversas áreas del ayuntamiento como es DIF, como es seguridad pública, participación ciudadana o atención ciudadana mejor dicho, sindicatura y otras áreas de recuperación de espacios públicos municipales, para plantear, que estrategia seguir con estas personas, porque si llegamos con la fuerza pública, directamente quizá podamos incurrir en una vulneración, de los derechos de estas personas, sin ofrecerles antes alguna alternativa, y también verificar pues que estas personas tampoco estén digamos vulnerando, alguna ley...*

**Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:** *Ya lo están haciendo.*

**Jorge Alberto Conteras Navarro, Director de Derechos Humanos y Transparencia:** *Porque ya lo están haciendo, de hecho, pero también incluso, hay*

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

*entre las quejas de los vecinos, que ahí se están prestando, donde pusieron sus tiendas de campaña, y unos toldos, pues que se prestan prestando a ciertas acciones, indebidas también no.*

**Síndico José Luis Tostado Bastida:** *Es para solucionar el tema de tránsito de la calle, no es para darles casa, esa historia no tienen nada que ver con nosotros que seguramente por ahí se va encauzar la petición de ellos, ya la estamos escuchando, pero, evidentemente se trata de que la diligencia, que de por sí tiene sus contradicciones.*

**Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:** *Eso lo entiendo, me llamo la atención porque hablaban que se trata de un juicio sucesorio, que al parecer perdieron y su última instancia es tomar la calle, entonces bajo esa premisa, ahí hay una ponderación de derechos, de si no tienen un fundamento real, un derecho que estén ellos queriendo que se defiendan, entonces sí creo, que al hacer la ponderación, pues finalmente los vecinos, si no tienen ya nada que estar reclamando, si se pudiera actuar en consecuencia, y en otros casos, que fuera la misma situación que hubiera, una cuestión de omisión, para que dejar hasta que llegue la recomendación, si se puede arreglar antes..*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *El paso intermedio entre la queja y la recomendación es la conciliación, pero, la comisión estatal de derechos humanos propone una vía de conciliación.*

**Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:** *Perdón, es que no hablo ni de llegar a la conciliación, es que el mismo ayuntamiento lo ven como viable, factible, pues que lo lleve a cabo, que lo resuelva, y ya lo que va encontrar es un desistimiento, de una queja sin materia, y ya se van eliminando las quejas, digo sin conocer la materia de cada cuando ellas, pero cuando vi la palabra de omisiones, dije bueno si son factibles, que a lo mejor se pudiera, acabar con algunas de ellas de esa manera.*

**Jorge Alberto Conteras Navarro, Director de Derechos Humanos y Transparencia:** *Si regidora, como usted lo dice se pueden detectar donde están la omisión o la deficiencia, del servicio, y aun antes de que lleguen la propuesta de recomendación hay que comunicarlo y aquí en este punto se están quejando acerca de que no actuaste que tu inspector no fuiste a tal o cual situación en la calle en tal mercado etcétera, procede a ejecutar, acciones para si nos llegara una propuesta de conciliación de nosotros de informar a la comisión de quejas, de las situaciones del motivo de esta queja ha sido resuelta, porque ya se actuó, eso sería pues una cuestión muy buena, para evitar pues que estos números se sigan incrementando.*

**PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

---

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *Agradezco la presencia del regidor Oscar Ramírez. Con respecto, del punto sexto del día, me propongo hacerles esta propuesta porque estamos ya sobre el tiempo, y tampoco quiero, atrasar el trabajo de la comisión que tiene el turno en la sala, tenemos la presencia de Rosa María López Fuentes, la directora del instituto municipal de la mujer zapopana, estaba convocada, para hacernos una exposición del trabajo del instituto, pero la verdad es que en este momento, le daríamos muy poco tiempo y además de pedirle una disculpa y someterlo a su consideración me parece mejor que le demos la importancia que requiere el instituto convocándola a la sesión de esta comisión del mes de enero para que cuente con el tiempo suficiente para exponernos sus proyectos, y sus programas que va a desarrollar en el año, si están de acuerdo ¿les parece?. Rosí, te pedimos una disculpa, aquí hubo una confusión con los tiempos y nosotros nos vimos en la necesidad de sesionar rápido, pero esperamos contar con su presencia, muchas gracias.*

**Regidor José Hiram Torres Salcedo:** *No, pero, que no sienta que no hay apoyo, Tzitzí ha estado muy al pendiente, de todo lo que tiene que ver con la igualdad, y que nos sumamos también como regidor de salud, porque tiene mucho que ver, estamos ahí muy pendientes, y estaremos atendiendo, todo a lo que podamos sumarnos.*

**Rosa María López Fuentes directora del Instituto de la Mujer Zapopana:** *Si, muchas gracias.*

**Regidor José Hiram Torres Salcedo:** *Y que no se sientan menos.*

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *En realidad es darle la importancia que merecen los proyectos, ahora dos minutos no me parece justo, entonces creo que podemos dedicar la siguiente sesión, además de los pendientes que tengamos, a que ustedes cuenten con el tiempo suficiente para exponernos sus proyectos, y muchas gracias una disculpa otra vez.*

## **PUNTO SEPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:** *En el punto séptimo del orden del día invito a los regidores que tengan bien a expresar los asuntos relacionados con esta comisión ¿si hay alguno? Ninguno. Entonces procedemos a declarar formalmente la clausura de esta presente sesión de trabajo del mes de diciembre, siendo las diez horas con nueve minutos ¡Que pasen todos muy feliz navidad y feliz año!*



Tercera Sesión Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Administración 2015 – 2018.  
Fecha: 17 diecisiete de diciembre del 2015. Hora de Convocatoria 09:30

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO**

1.   
TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ

2.   
JOSÉ HIRAM TORRES

3.   
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

4.   
JOSE LUIS TOSTADO BASTIDAS

5. ZOILA GUTIERREZ AVELAR

6. ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

Este documento de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, administración 2015 – 2018, celebrada el diecisiete de diciembre de 2015, y es parte integrante de la misma.